

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0.25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.....	0,80 pesetas línea
Los de subastas.....	0,60
Los demás no determinados.....	0,50

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Presidencia del Directorio Militar

EXPOSICION

Señor: La conveniencia de no mermar, ni aun temporalmente, las atribuciones de los Ayuntamientos, hasta el momento en que ultimado el Censo electoral sea posible acudir al referéndum, dió lugar al Real decreto de 18 de Junio último, que permite sustituir aquel trámite, en los casos en que tiene un vigor inexcusable, por un quorum extraordinario de las cuatro quintas partes de los Concejales que formen cada Corporación municipal.

Mas este sustitutivo, acaso suficiente cuando se trate de Ayuntamientos de grandes poblaciones, posiblemente resultará exiguo en los pequeños municipios rurales que, por falta de Prensa y por lo limitado de sus medios de publicidad, desenvuelve su vida administrativa en un ambiente más silencioso. La experiencia ha puesto de relieve esta circunstancia, y ella aconseja completar la fórmula consignada en el Real decreto de Junio último, a fin de que en todo caso pueda apelarse, ya que no a un referéndum expreso, a una ratificación tácita por la mayoría del vecindario respectivo. Innecesario es decir que tanto la expresada fórmula como el complemento que a la misma se propone en este Decreto, tendrán siempre carácter transitorio, pues sólo han de regir hasta el instante en que definitivamente aprobado el Censo electoral que se está elaborando, sea posible aplicar las disposiciones del Estatuto municipal relativas al referéndum.

Fundándose en las razones que preceden, el Presidente interino del Directorio Militar, que suscribe, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 25 de Septiembre de 1924.—Señor: A L. R. P. de V. M., Antonio Magaz y Pers.

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el Presidente interino del Directorio Militar,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Mientras no esté confeccionado el nuevo Censo electoral para que sean ejecutivos los acuerdos municipales que, conforme al Estatuto vigente, requieren para su adopción el referéndum, será preciso cumplir lo prevenido en el artículo único del Real decreto de 18 de Junio último, y además:

1.º Publicar el acuerdo durante diez días en el tablón de edictos de la Casa Consistorial; y

2.º Insertarlo en el «Boletín Oficial» de la provincia dentro del expresado plazo de diez días.

Artículo 2.º Los acuerdos municipales a que se refiere el artículo anterior quedarán en suspenso cuando dentro de los diez días siguientes al plazo de exposición al público se presente protesta, firmada al menos por una décima parte de los vecinos que figuren inscritos en el respectivo padrón municipal. Una vez formulada esta protesta, no podrá llevarse a ejecución el acuerdo a que afecte sino en su día, por los trámites del referéndum, tal como lo regula el Estatuto municipal en el capítulo 5.º, título V de su libro I.

Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de las acciones que para revocación o suspensión del acuerdo municipal puedan ejercitarse conforme a lo prevenido en el capítulo 1.º título 6.º libro I del Estatuto municipal y en el Reglamento de procedimiento.

Artículo 3.º El procedimiento que con carácter transitorio regula este Decreto será aplicable a todos los acuerdos que conforme al Estatuto municipal hayan de ser obligatoriamente sometidos al referéndum, incluso los de conversión de inscripciones intransferibles de Deuda pública, procedentes de bienes de propios en títulos al portador.

Dado en Palacio a veinticinco de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.—Alfonso.—El Presidente interino del Directorio Militar, Antonio Magaz y Pers. 6

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

CIRCULAR

El excelentísimo señor presidente de la Junta Central de Abastos, en circular de 27 de septiembre último, me dice lo siguiente:

«La Junta Central de Abastos, en sesión celebrada el día 20 del corriente, ha acordado, para dar facilidades al abastecimiento de aceite en toda España y evitar posibles agios y acaparamientos, que por las autoridades de los puntos productores se establezca un orden de prelación

para dichos servicios, por antigüedad de petición, en relación con las condiciones siguientes:

1.^a Las peticiones de aceite de tasa no superior a un vagón y que además soliciten alguna cantidad de aceite fino. 2.^a Las inferiores a un vagón de solo aceite de tasa. 3.^a Las que en cuantía mayor de un vagón, soliciten al propio tiempo aceite fino. 4.^a Las que en estas cantidades de más de un vagón se contraigan a adquirir únicamente aceite de tasa. Dándose esta preferencia en beneficio de los productores, se sobreentiende que el servir aceite fino queda a la libre voluntad de éstos, y aunque este aceite no esté tasado, como debe guardar su precio relación con el corriente, la sobre tasa que, para estos casos, puede admitirse será de un 12 por 100, aproximadamente, sobre el precio señalado para el aceite de tasa, pero quedando siempre el poseedor de él en libertad de cederlo en las condiciones fijadas o conservarlo. De la presente se servirá V. S. dar conocimiento a los delegados gubernativos de esa provincia, insertándolo en el «Boletín Oficial» a fin de dar la mayor publicidad a este acuerdo.

Lo que se publica en este día para general conocimiento. 28

Santander, 1.º octubre de 1924.

El gobernador civil,
Andrés Saliquet.

Multas impuestas por diferentes conceptos

De 500 pesetas, a don Melquiades Ruiz, de Santander, por vender azúcar a precio superior al de tasa.

De 250 pesetas, a los señores sucesores de José Pachín Gayoso, de Santander, por no tener expuesto al público la nota de precios de los artículos que vende en su establecimiento.

De 500 pesetas, a la señora viuda de González, de Santander, por vender azúcar a precio superior al de tasa.

De 250 pesetas, a don José Crespo, de Santander, por no tener expuesto al público la nota de precios de los artículos.

De 250 pesetas, a don Santiago Tazón, de Santander, por no tener expuesto al público la nota de precio de los artículos.

De 250 pesetas, a don Santiago López, de Santander, por no tener expuesto al público la nota de precios de los artículos.

De 250 pesetas, a don Antonio Ruiz, de Santander, por no tener expuesto al público la nota de precios de los artículos.

De 250 pesetas, a los señores hijos de Esteban López, de Santander, por no tener expuesto al público la nota de precios de los artículos.

De 500 pesetas, a don Arsenio Díaz, de Santander, por vender azúcar a precio superior al de tasa.

De 500 pesetas, a don Ciriaco Vitienes, por vender azúcar a precio superior al de tasa.

De 25 pesetas, al alcalde del Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, por enviar documentos en forma indecorosa.

De 500 pesetas, a la señora viuda de Roldán, de Santander, por vender azúcar Pilí mezclada con la blanquilla de tasa.

De 250 pesetas, a la señora viuda de Sánchez, de Santander, por no tener expuesto al público la nota de precios de los artículos que vende.

De 50 pesetas, a don Tiburcio Piñal, de Salarzón, por no enviar la declaración jurada de las existencias de trigo.

De 50 pesetas, a don Patricio Piñal, de Salarzón, por no remitir la declaración jurada de las existencias de trigo.

De 100 pesetas, a don Esteban Maza, de Villaverde de Pontones, por no haber satisfecho los derechos correspondientes al peso de tres terneras en la báscula oficial del mercado de ganados de Bárcena de Cicero.

De 500 pesetas, a don Bernardino Varillas, de Santiurde de Toranzo, por retraimiento en la venta de carnes de vaca y ternera.

De 50 pesetas, a don Severiano Alvarez, de Salarzón, por no facilitar la declaración jurada de las existencias de trigo.

Lo que se publica este día para general conocimiento. Santander, 30 de septiembre de 1924. 17

El gobernador civil,
Andrés Saliquet.

CIRCULAR

La Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia ha declarado prófugos a los mozos que se comprenden en la relación que a continuación se publica, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 255 del reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército, se encarga a los señores alcaldes, guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan a practicar las gestiones necesarias para la busca y captura de los interesados.

Santander, 26 de septiembre de 1924.

El gobernador civil,
Andrés Saliquet.

Reemplazo de 1924.—Prófugos

Relación de los que han sido clasificados en tal concepto por la Comisión mixta, correspondiendo a los Ayuntamientos siguientes:

CAJA DE SANTANDER

Ayuntamiento de Ampuero

Adolfo García Cuadra, número 1 del sorteo; Victoria García Lapeira, 3; Ignacio Irastorza Isa, 4; Francisco Gómez Cuadra, 6; Luis Landaluce Uriarte, 7; Alejandro González Trueba, 10; José Manuel Lezcano Doval, 11; Luis Torres Secunza, 12; Julio Eduardo Canales González, 18; Manuel García Lavín, 25; Pedro Ortiz Lavín, 26; Hilario Sáinz Recalde, 27; Pedro Otegui Verano, 29; Nicnor Rumaña Gómez, 34; Andrés Torre Doval, 35; Domingo Madrazo Ortiz, 38; Felipe Ruiz Barquín, 39; Angel Fernández Blanco, 45.

Ayuntamiento de Argoños

José Osorio San Emeterio, número 1 del sorteo.

Ayuntamiento de Arnauero

José López López, número 3 del sorteo; Joaquín Maza Solar, 5; Manuel Ruiz Mendoza, 10; Gumersindo Viadero Canales, 12; Adolfo Argos Fernández, 13.

Ayuntamiento de Arredondo

Jesús Peral Fuentes, número 1 del sorteo; Angel Alonso Cano, 2; Miguel Tomás Cacho Pardo, 3; Juan Emeterio Gómez Gómez, 4; Fernando Wenceslao Renovales López, 5; José Pérez Diego, 6; José Pardo Alonso, 7; Efrén Benedicto Sáinz Abascal, 8; Ramón Alonso López, 9; Tomás del Río Ortiz, 10; Benito Antonio López Gó-

mez, 12; José López Gómez, 13; Manuel del Río Alonso, 15; Francisco Abascal Arredondo, 16; Francisco Pedro Moreno Gañán, 17.

Ayuntamiento de Astillero

Regino Revilla Portillejo, número 2 del sorteo; Evaristo García Salcines, 7; Antonio Solla Martínez, 10; Jacinto Vega Pacheco, 11; César Cadarguila Díez, 12; Celestino Abril Maestro, 14; Marcelino Sierra Cavadiña, 18; Antonio Llorente Herrera, 19; Perfecto Domínguez Villante, 22; Fermín Maturana Trabanco, 23; Francisco Méndez Zurbano, 25; Anastasio Blanco y Blanco, 28; Leoncio Soto Raba, 38; Cesáreo López Castañeda, 40; Angel Fuentes Estébanez, 41; Domingo González Villar, 44; Santiago Cartón Blanco, 48; Agapito Arteta Legarda, 50; Elías López de Juan, 51; Bernardo Peche Jiniani, 52; Juan Jiménez Inhiesta, 54; Santiago Ruiz Arribas, 63; Bernardo Martín Sierra, 65; Agustín Membrado Ortiz, 71.

Ayuntamiento de Bareyo

Manuel A. Vicente Sánchez Güemes, número 4 del sorteo; José Manuel Revuelta Hírrero, 11.

Bárcena de Cicero

Julián Huerta Cagigas, número 1 del sorteo; Luis Feliciano Quesada Fernández, 2; José Cadelo Cecín, 6; Francisco Carrera Ranero, 7; Isidro Fonfría Vegas, 8; Bernabé Fonfría Fernández, 14; Rogelio López Gutiérrez, 15; Flavio Cobo Palacio, 16; Paulino Ortiz Villa, 18; Avelino Ruiz Herrería, 19; Miguel Rugama Zorrilla, 21; Camilo Huerta Pardo, 25; Santiago Ahedo Rugama, 27; Antonio Ayesta Campo, 28.

Ayuntamiento de Camargo

Gumersindo Alejandro Gómez Mijares, número 2 del sorteo; Waldo Máximo Arce San Pedro, 4; Gabriel Allende García, 8; Saturnino Pedro García Cuevas, 20; Agraciano Hermosa Castillo, 23; Demetrio Pedro García Reigadas, 24; Aniceto José Blanco Cayón, 25; Santos Díaz Díaz, 31; Manuel Celestino Orbe Cueto, 34; Manuel Pablo Poncela Miera, 39; Cesáreo Ruiz Ceballos, 47; Antonio Calleja Torres, 56; Enrique Muñoz Arija, 58; Pedro López García, 59; Ricardo López Lanza, 67; Laureano Rodríguez Bolado, 73; Bernardo Salmón Maza, 75; Antonio Darío Alonso Alonso, 78; Ignacio González Herrera, 79; Francisco Matías Hernández Martín, 89.

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Jesús San Ginés Rosellón, número 1 del sorteo; Felipe González Ruiz, 2; José Maurelo Arnesto, 4; Bernardo Alonso Ilarza, 5; Tomás Prada Fernández, 6; Valeriano Inchauspi Díaz, 8; José Duo Areitio, 9; Ramón José Aguirre, 10; José Goiri Pico, 11; Miguel Rodríguez Bengochea, 12; Angel Ruiz Esteban, 13; David Pérez Gómez, 14; Zacarías Gutiérrez Martínez, 18; Agustín Larrea González, 20; Baltasar Barreras Villota, 23; Agustín Vigistain Onsari, 24; Germán Aguayo Barrio, 25; Roque Villa Ruiz, 27; Marcelino Belmonte Martínez, 28; Miguel Cantero Iturbe, 29; José Aguirre Díez, 30; Manuel Zaballa López, 31; José Trigueros San Román, 33; Agapito Visoyo Ruiz, 35; Alejandro Rigada Peña, 36; Mauricio Pérez Llamas, 38; Alvaro Jimeno Vildósola, 42; José María Álvarez Caviedes, 43; Marcelo Vidal Peña, 44; José María de Diego, 46; Rafael Vilela Rozas, 49; Vicente Inchauspi Villanueva, 50; Manuel Sampere Barro, 53; Tomás Urrestaurazu Maza, 54; Fidel Rodríguez Petuya, 55; Federico López Garay, 57; Constantino Mena Lazcano, 59; Gregorio Garma Terán, 60; Germán Gavilán Ba-

barro, 62; Isidro Arce Larrea, 64; Valeriano San Cristóbal Bajo, 66; José María Solaun Vildósola, 67; Pablo Franco Angulo, 70; León Iturbe Martínez, 72; Jesús Iturbe Fernández, 79; Marcelino Laola Vildósola, 80; Angel Marcos Velar, 82; Isidro Soba Carranza, 83; José Pando Palacios, 85; Segundo Herrero Sierra, 86; Manuel Ruiz Lasa, 87; Severiano Chaves Colina, 88; Angel González Cuadra, 89; Fermín Beivide Gainza, 90; Abelardo Ramos Andrés, 91; Juan Antonio Pérez Rubio, 92; José Pla Arce, 93; Exuperio del Campo Collado, 96; Luis Arnáiz Mar, 99; Silviano Zaballa de la Sierra, 100; Marcial Fragua Rubio, 104; Francisco Herrero Martínez, 105; Carmelo Anguita Afanador, 106; Ramón Díaz Laencina, 109; Antonio Corral Ortiz, 111; Manuel Díaz García, 114; Félix Fernández del Campo, 115; Dionisio Madroño Allende, 116; José Izaguirre Galdos, 117; Francisco Calzas González, 121; Manuel Sánchez Fernández, 122; Angel Rugama Lavín, 125; Siro Pérez y Pérez, 126; Lorenzo Sol Ahedo, 127.

Ayuntamiento de Colindres

Francisco Amadeo Furriel Palacio, número 2 del sorteo; Aniceto Alfonso Blanco Setién, 4.

Ayuntamiento de Entrambasaguas

José Luis Sánchez Pérez, número 1 del sorteo; José Lavín Gil, 3; Eutimio Cedón Rodríguez, 7; Marcelino Villa Aja, 8; Simón Paz Villa, 13; Manuel Fernández Gutiérrez, 14; Antonio Valeriano García San Emeterio, 16; José Isidoro Diana, 18; Laureano Vicente Anselmo Peña Cano, 19; Pablo Eliseo Gutiérrez Lavín, 20; Manuel Cueto Torre, 22; Eduardo Malanda Hoz, 23; Gregorio Alvaro Martínez Ortiz, 25; Gregorio Aja Diego, 26; Jenaro Aja Diego, 28; Ramón Peña Ruiz, 34.

Ayuntamiento de Guriezo

José Calera Minondo, número 1 del sorteo; Marcelino Gutiérrez Llama, 2; Félix Landera Martínez, 3; Teodoro Aguilera Garma, 4; Julián Pérez Amayo, 5; Bernabé Asuaga Llama, 8; Gregorio Alacano Llaguno, 12; José Díez Martínez, 13; Florencio Martínez García, 14; Luis Oliveros Bengoa, 16; Julio Díez, 17; Martín Goya Isla, 18; Jesús Renovales Elizundia, 19; Félix García Martínez, 20; Antonio Gorostegui Nuño, 21; Andrés Isa Abascal, 23; Ricardo Bollada Fernández, 25; Ramón Gutiérrez Larena, 29.

Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Manuel Expósito Revuelta, número 2 del sorteo; José Cobo Santander, 5; José Ares Gómez, 8; Daniel Arredondo Tabernilla, 9; Ignacio Galíndez Román, 10; José Ugarite González, 14; Luis Ruiz Canales, 16; Miguel Ruiz Calleja, 18; Manuel Arenas Expósito, 19.

Ayuntamiento de Liendo

Gonzalo Palencia Ruiz, número 2 del sorteo; Donato San Emeterio Incera, 4; Mariano González Collado, 7; Tomás Emeterio Abascal Gil, 9; Agustín González Vázquez, 12; Indalecio Campillo Candina, 13.

Ayuntamiento de Laredo

Manuel Diego Rodríguez López, número 1 del sorteo; Ramón Angel Gutiérrez Unzué, 4; Angel Leonardo Camino Cañarte, 6; Cipriano Martínez Marsella, 7; Eduardo Ignacio Palacios Llanderal, 9; Tomás Expósito Cañas, 10; Víctor Salvador Bastida Edilla, 11; Emilio López Pérez, 12; Florentino Francisco San Martín Palacio, 15; José Manuel Carrera Castillo, 16; Luis Esteban García Madrazo,

18; Victoriano Manuel Ruiz Diego, 20; Octavio Expósito García, 22; José Eduardo Alonso Castillo, 24; Gerardo Fernando Cano Alvarado, 25; Andrés Gutiérrez Pérez, 26; Pedro Revuelta Santos, 27; Miguel Puente Amado, 28; Ignacio Goriti Iriarte, 30; Bernabé Revilla Trueba, 33; Ramón Benito Calvo Lama Irid, 34; Rufino Ruiz Fernández, 38; Manuel Victoriano Ramón Gárate, 40.

Ayuntamiento de Liérganes

Manuel García Fernández, número 1 del sorteo; Emilio Manuz Fernández, 3; Fidel Quintana Zalacaín, 4; Eusebio Alonso Marañón, 15; Pedro Perojo Traspuesto, 17; Manuel Arenal Gorrochategui, 18; Benigno Rodríguez Solana, 22; Antonio Quintana Zalacaín, 23; Humberto Marin Ronda, 27; Severino Miranda Fernández, 30; Alfredo Alonso Alonso, 33; Braulio Rodríguez González, 37; José Barquín Sáinz, 39.

Ayuntamiento de Limpias

Norberto Galán González, número 4 del sorteo; Gonzalo Fernández Sotelo, 7.

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Agapito Adolfo Ruiz Martínez, número 1 del sorteo; José Colina Pascua, 3; Manuel Fernández Río, 9; Escolástico Alvarado Aja, 10; Juan Luciano Valle Villa, 11; Sergio Fidel Pardo Irisizabal, 18; Miguel Maza Roqueñi, 19; Martín Benito Fernández, 32.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Arcadio Pérez Gutiérrez, número 2 del sorteo; Feliciano Electo Gutiérrez Maza, 6; Bernardo José Felipe Cacedo Cobo, 8; Dámaso Gancedo Samperio, 14; Gregorio Gago Sánchez, 15; Demetrio Joaquín Torre Movellán, 16; Dionisio Enrique Amasuno San Emeterio, 21; José Santiago, 25; José Rubín Urlesia, 26; Felipe Rodríguez Higuera, 36; Miguel Eduardo Quevedo Rebolledo, 37; Enrique Gabino Amasuno San Emeterio, 38; Julián Joaquín Pérez Bustio, 39; Angel Víctor Agudo Fernández, 43; Francisco Emigdio Silió Silió, 44; Adolfo Niembro Puente, 47; Felipe Ortega Basararte, 50; Cándido González Laso, 53; Aniceto Hoz Pozas, 54; Hipólito Ruiz Lavín, 56; Agustín Perojo Martínez, 57; Marián Gumersindo Fernández Haro, 58; Justo Juan Cabarga Maza, 59; Mauricio Maza Meruelo, 62; Nicolás Durán Martínez, 65; Pedro Viaña Noriega, 68; Emilio Braulio Fiquero Mantecón, 69; Jesús Orozco García, 72; Patricio Collado Coter, 80; Bernardino Julián Pérez Reventún, 81; Francisco Fayó Palazuelos, 82.

Ayuntamiento de Meruelo

Angel Cagigas Díez, número 1 del sorteo; José Cobo Fernández, 2; José Moreno Martínez, 5.

Ayuntamiento de Miera

Tiburcio Lastra Gómez, número 1 del sorteo; Domingo Gómez Ruiz, 4; Jesús Gómez Ruiz, 9; Nazario Higuera Pérez, 10; Agustín Gómez Higuera, 12; Nicanor Lastra Cárcoba, 13; Jesús Higuera Terreros, 17.

Ayuntamiento de Penagos

Pablo Pellón Aja, número 2 del sorteo; Donato Rueda Prieto, 4; Manuel Cobo Ortiz, 6; Matías Arenal Molino, 8; Engracio Sancha Laso, 9; Jesús Domínguez Méndez, 12; Aurelio González Obregón, 14; Ramón Coter Campos, 21; Joaquín Fernández García, 22; Saturnino Ruiz Pelayo, 24; Agustín Gutiérrez Rodríguez, 27; Nazario Martínez Martínez, 28; Gustavo Ceballos Arenal, 29; Manuel

Tolorisabuenia Cifrián, 30; Hermenegildo Agudo Pontones, 34; Herminio Cesáreo Calleja Calleja, 35; Nicanor Escalada Rodríguez, 37.

Ayuntamiento de Piélagos

Agustín Peña San Sebastián, número 2 del sorteo; Donato Cesáreo Herrera Salas, 8; Ramón León Pérez Toraya, 11; Víctor Florentino Ruiz Ruiz, 20; Santiago Rivero Perales, 21; Francisco Javier Agüero Sandi, 23; Ramón Bezanilla San Miguel, 24; Rafael Revilla Palomera, 26; Angel Pérez Argüelles, 32; Valentín Ibáñez Cobo, 41; Marcos José Eguren Eguren, 42; José Ambrosio Salas Arroyo, 43; Dionisio Fernández Ruiz, 50; Benigno Morán Noval, 67; José Antonio Regata Torre, 68; Ricardo García Peña, 73; Melquiades Gutiérrez Agudo, 85; José Sáiz Rodil, 88.

Ayuntamiento de Ramales de la Victoria

Eustaquio Martínez Trueba, número 1 del sorteo; Laureano Urquijo Eguía, 4; Felipe Esteban Emeterio Celedonio, 7; Luis Ruesga Cincunegui, 16; Manuel Ortiz Zorrilla, 17; Andrés Roldán Maza, 18; Isidro Sáinz Ortiz, 20; José Arenas Ugarte, 21; Manuel Sáinz Gutiérrez, 22; José María Cárcoba Maza, 25; Fermín Sarrana Ortiz, 26; Ambrosio Ortiz Revilla, 29; Constantino Hoz López, 31.

Ayuntamiento de Rasines

José Arsuaga y Arsuaga, número 1 del sorteo; Paulo Isidoro Martínez Iturralde, 4; Alejandro Sierra Ezquerro, 5; José Luis Núñez Ruiz, 9; Florencio Marcelino Trápaga Torre, 10; José María Bringas Ruiz, 12; Marcelino Bonachea Peral, 13; José Claudio Fernández Martínez, 15; Fernando Petronilo Mariñez Rabre, 18.

Ayuntamiento de Riotuerto

Pablo Rincón Acebo, número 1 del sorteo; Manuel Ruiz Canales, 3; Angel Abascal Gómez, 5; Nicolás Ortiz Gómez, 11; Juan Acebo Diego, 13; Ismael Arnáiz Gómez, 14; Eugenio Gómez Ruiz, 15; Casimiro Aja Setién, 16; Francisco Quevedo Piró, 17; Arsenio Gómez Abascal, 18; Manuel Fernández Gómez, 19; Lucio Haro Santiago, 20; Severino Acebo Valle, 21; Juan José Cerjo Mier, 22.

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

Angel Serafín Arduengo Cagigal, número 2 del sorteo; Antonio Viadero Hermosa, 6; Juan Díez Zubillaga, 15; José Arco Cagigal, 16.

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

Eulogio Avelino Cotera Torre, número 3 del sorteo; Emilio Horna Bolívar, 5; Ricardo Faustino Pascual Faut, 7; Enrique Nicolás Romualdo Gómez Llano, 9; Fernando Eduardo Estrada Ruiz, 11; José Florencio Sumaza Piañal, 12; Baldomero Moisés Cedrún Villa, 14; Benjamín Fontecha Aja, 18.

Ayuntamiento de Ruesga

Isidro Arnáiz Martínez, número 2 del sorteo; Lucas Gutiérrez Martínez, 3; Andrés Guillarón Setién, 6; Pedro Ochoa Ortiz, 10; Gabriel Fernández Fernández, 13; José Revuelta López, 14; Eusebio Trueba Maza, 16; Angel Piedra Cieza, 17; Luis Fernández Trueba, 18; Pedro Ochoa Fernández, 20; Antonio Trueba Salvarrey, 21; Pedro Pérez y Pérez, 24; Gil Cano y Cano, 26; José María Fernández Arredondo, 27; José María Ruiz Trueba, 28; Manuel Gómez Barquín, 29; Pedro Gómez Piedra, 30; José Gutiérrez Zorrilla, 31; Agapito Solana Gómez, 34; Luis González Dobaño, 36; Hipólito Sobremazas Cornejo, 37;

Valentín Magadan Pérez, 39; Federico Aja Lavin, 41; José Sierra Cano, 44; Modesto Larena Solana, 46.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Guillermo Valeriano Grijuela San Celedonio, número 7 del sorteo; Hermenegildo Bolado Marcos, 12; Ramón Hermosa Castañeda, 15; Antonio Miguel Ruiz Bárcena, 22.

Ayuntamiento de Santander

Juan Gómez López, número 12 del sorteo; Mateo Herrera Fernández, 15; Manuel Yentura Benedicto, 17; José Ciria Escalante, 18; Julio Poreres Corral, 23; Luis Vellido Cantero, 24; Martín Villa Matienzo, 29; José Pérez Sancibrián, 31; Ramón Soto Pellón, 33; Jesús Maza Escallada, 36; Manuel Pérez Bolado, 42; Lázaro Soto Pérez, 44; Fernando Cano Manuel y Ambaredo, 49; Manuel Cogigal Roco, 53; José Rodríguez Pardo, 56; Francisco González Iglesias, 59; Pedro Martínez Vázquez, 60; Pedro Conejo Tijera, 62; Aureliano Ricalde Salas, 64; Angel Yaneiro Romero, 68; Isidoro Muñiz Helguera, 69; Eduardo Santa María Salas, 71; Gregorio Sua Martínez, 72; Santiago Hontoria González, 75; Remigio Valdor Martínez, 82; Federico Uriarte Barandica, 83; Manuel Angulo Vega, 84; Manuel Piris Mendoza, 87; Aurelio Aranda Rodrigálvarez, 88; Palmiro Ramos Martínez, 92; Manuel Rodríguez Tabernilla, 94; Manuel Vélez Gómez, 95; Martín Aldave Robledo, 105; Antonio López Hoyo, 107; Fulgencio Muro Mangado, 108; Luis González García, 112; José Mier Fernández, 114; Marcos Núñez Cofiño, 117; Cesáreo Estella Alvarez, 120; Pedro Cobejo Escobedo, 128; Luis Pierrugues Castillo, 130; Aurelio Santiago Paleo, 131; Alfredo Ríos San Jorge, 137; Ricardo López Ruiz, 149; Angel Diego Porsell, 150; Alfredo Miguel García, 151; Antonio Reigadas Ruiz, 154; Bruno Castillo Villacorta, 156; Julio Fernández Seco, 159; Domingo Vel Valles, 161; José Ganzo Rey, 166; José Sáenz Braña, 168; Antonio Muñoz Helguera, 169; Miguel Gallut Más, 177; Jesús Ortega Herrera, 179; Nicanor Martínez Díaz, 182; Eusebio Pérez Fernández, 184; Alberto Montejo Sedano, 186; Luis Lamelas Sierra, 187; Mateo Vega Herrero, 188; Carlos Pardo Delgado, 189; Pedro Pedro Camus, 193; Joaquín Gutiérrez Díaz, 195; Angel Martínez Gómez, 198; Fernando Martínez Martínez, 200; Francisco Salcines Gómez, 203; Antonio Tagle Conde, 204; Luis Lartigui Hoanano, 206; Rosendo Bartolomé Torregrosa, 211; Segundo Díaz Santa Cruz, 213; Progreso San Emeterio Sáinz, 218; Feliciano Urraca Escobedo, 221; Francisco Díez Nebrada, 223; Celestino Cuesta Simón, 230; Angel Díaz González, 235; Angel San Emeterio, 236; Pedro Miranda Maristiani, 237; José Gómez Fernández, 240; Luis Setián Ruiz, 246; Ildefonso González Lanuza, 255; Angel Casatrenjana Colomina, 261; Clemente Sierra Blanco, 263; José Ramón Gutiérrez, 267; Eleuterio Ramos González, 272; Pedro Cayón Ruiz, 274; Fernando Ocejo Secada, 277; Emilio Santa María Ocejo, 278; Federico Pérez Danes, 279; Jerónimo Sánchez Calderón, 281; José Lombardero Fernández, 284; Angel Goyenechea Sárraga, 285; Francisco Juan Torre, 293; José Raigadas Raigadas, 294; Leopoldo Rebolledo Caraya, 295; Vicente Arroyo Abascal, 301; Segifredo Fernández Cobo, 302; Angel Rodríguez Maza, 310; José Ponte Ortiz, 311; Vicente Camus García, 312; Higinio Pérez Alvarez, 313; José Hoya Barre, 317; Cándido García García, 323; Juan Pérez Méndez, 324; Hilario Aguera Rojo, 326; José Martín Villaceballedo, 330; José Flecha Resilla, 336; Pedro Fernández Uriarte, 337; Amancio Fernández Udías, 338; Enrique Incera Bóo, 342; Nicolás Lastra Pérez, 343; Benito González Porres, 344; Ramón Güemes Ceballos, 347; Fermín Reigadas Serrano, 340; Federico

Torcida Diestro, 358; Tomás Alcalde Martínez, 363; Rafael Pérez Victorero, 368; Liberto Ballesteros Alonso, número 369; Santiago Ruiz Fernández, número 372; Remigio González Arias, 374; Rosario Torres Sánchez, 375; Eugenio Alfredo Fernández Pérez, 378; Emilio López Longo, 383; Angel Fernández Blanco, 385; Marino Martínez Díaz, 395; Hipólito Marcos Fernández, 398; José González Blanco, 399; Leonardo Longarela Espada, 404; Luis Setián Astorga, 409; Eduardo Fernández Fernández, 410; Avelino Chau Santamaría, 411; Enrique Armesto Sánchez, 415; Manuel Fernández López, 418; Antonio Méndez Blanco, 421; José Yenteo Arias, 427; Antonio Alvarez Alvarez, 433; José Hermida Lodeiro, 435; José Félix Pérez, 441; Serafín Sierra Gutiérrez, 445; Félix Echevarría Fernández, 446; Manuel Pardo Esteban, 451; Romualdo Ruiz Pacheco, 453; José Berruguete Estandía, 457; Francisco Gil Ortiz, 460; Ramón Atienza Fernández, 467; Manuel Amaya Castro, 468; Nicasio Conde Combero, 474; César Lastra Torrens, 476; Angel María Río Rodríguez, número 478; Antonio Gómez Matarrán, 482; Félix Herrera Maza, número 488; Jesús Carrera Peredo, número 494; Juan Sierra Blázquez, 495; Nicanor Diego Diego, 497; Angel Martínez San Pedro, 500; Eusebio Helguera Toca, 501; Zoilo Andrés Zabala, 507; Agustín Chaperó Fernández, 509; José Escandón Palacio, 510; Faustino García Tellido, 512; Luis Piñal Ocejo, 515; Felipe Jiménez Fernández, 516; José Justino Alonso, 517; Jesús Fernández Gutiérrez, 520; Jesús Escalante Escalante, 521; Santiago González Vega, 525; Cándido Otegui Escobar, 528; Fernando Mendizábal Vila, 531; Manuel Sánchez Martínez, 538; Juan Omeñaca Baranda, 543; José Teja Gutiérrez, 544; Celestino Sánchez Salas, 545; Valeriano Fuentesilla Revuelta, 547; Fabián Bambea, 548; Vicente Rodríguez Palanzategui, 549; Victoriano Román Justo, 555; Alejandro Castro Busarco, 561; Marcelino Carrero Sáez, 567; Antonio Pérez Mantilla, 571; Fernando Martínez Ganjarillas, 575; Francisco Girón Zarzosa, 579; Santiago Gutiérrez Ceballos, 581; José Fernández Arguelles, 583; Constantino Solares González, 584; Félix Sierra Garzon, 585; Manuel Egler Basanta, 587; Braulio Salvador Olavarrieta, 590; Norberto Martínez Abajas, 593; Lucas Alsina Martínez, 596; Ambrosio Sáinz Gutiérrez, 600; Julio Cortina Portilla, 615; Antonio Vivancos Méndez, 618; Manuel Leiza Pedraja, 622; Feliciano Mújica Benet, 626; Antonio Conejo Puente, 628; Rafael Ayala Bel, 621; Roberto Fernández Vázquez, 635; Feliciano Huerga Ramón, 637; Miguel Miranda Ureta, 639; Antonio Díaz Tabadilla, 643; Emilio Cruz Val, 644; Luis Cobo Portilla, 648; Hermenegildo Allica López, 649; Ismael Puente Blanco, 651; Herminio Contreras Cruz, 658; Eufrasio Gutiérrez Gutiérrez, 661; Nicolás Echevarría Bilbao, 662; José Ortega Llera, 666; Adolfo Alvarez Pérez, 673; José Argos Calderón, 675; Francisco Insua Rueda, 680; Francisco Ruiz Rodríguez, 685; Ildefonso Ibaceta, 686; Jesús Díaz González, 688; José Benito, 693; Manuel González Cotera Gutiérrez, 694; Francisco Lezcano Lezcano, 695.

Ayuntamiento de Santoña

Leopoldo Higinio San Emeterio Mayals, número 11 del sorteo; Angel Francisco Rodríguez Valderrama, 16; Fernando Arriaga Alvarez, 23; José Camba Formoso, 26.

Ayuntamiento de Soba

Manuel Gutiérrez Bringas, número 1 del sorteo; Gregorio Martínez Gutiérrez, 8; Julio Fernández Vielva, 9; Aurelio Gutiérrez Solana, 11; Faustino Rodríguez Ortiz, 12; Valerio Septián S. Calleja, 15; Pedro Fernández Zorrilla, 17; José Gutiérrez Martínez, 19; Vicente Martínez

Gómez, 22; José Trápaga Ortiz, 23; Ricardo López Gutiérrez, 25; Isaac Peña Sierra, 28; Miguel Negrete García, 29; Federico Rozas Mier, 31; Pablo Céspedes Zorrilla, 33; Amadeo Pablo Estrada, 34; César Martínez Arroyo, 41; Bernardo García Martínez, 42; Dionisio Ruiz Ortiz, 43; Marcelino Gutiérrez López, 44; Ramón García Arriola, 47; Jesús San Emeterio Trueba, 48; José Galdos Ortiz, 49; Venancio García Zorrilla, 50; Francisco Gómez Trueba, 53; Isidro García García, 55; Alvaro Ruiz Martínez, 56; Santiago Gómez Gutiérrez, 57; Maximino Quintana Verde, 58; José González García, 59; Aquilino Crespo Gutiérrez, 61; Ramón Echevarria Ortiz, 62; Eugenio Peña Gómez, 66; Ricardo Verde Fernández, 67; Benito Verde Crespo, 69.

Ayuntamiento de Solórzano

José Antonio Gutiérrez Madrazo, número 1 del sorteo; Joaquín Gonzalo Alonso Fernández, 2; Pedro Julián Calleja Ocea, 3; Joaquín Pedro Alvo López, 5; Joaquín Gómez Sierra, 6; Aureliano Cipriano Calleja Zorrilla, 8; Francisco Madrazo Santander, 9; Emilio Calleja Gutiérrez, 10; Juan Manuel San Emeterio San Millán, 12.

Ayuntamiento de Villaescusa

Miguel Anaya Sáiz, número 3 del sorteo; Pantaleón Vian Martínez, 5; Jesús Venancio Escalante Fernández, 7; Juan Mariano Maestro González, 10; Aniceto Carrera Solana, 11; Victoriano Montes Obregón, 15; Marcial Montes Vega, 19; Dimas Herrera Solana, 20; Bonifacio Montes González, 21; Fidel Cuesta Santamaría, 25; José Solana Sánchez, 26; Isidoro Agudo Escalante, 27; Gabriel Rebollo Matecho, 29; Hilario Pascual Villaya, 30; Venancio Matanzas Fernández, 34; Felix Martín García, 39; Manuel Claudio Bolado, 42; Salustiano Solana, 43; Hipólito Sánchez Gómez, 46; Victoriano Jorge Suárez Caviades, 47; Cipriano Herrera Marcos, 48; Adolfo Humara Obregón, 49; José Villegas Martínez, 51; Miguel Martín Ricar, 58.

Ayuntamiento de Voto

Miguel Cuetos Gómez, número 1 del sorteo; José María Incera Alonso, 4; Ramón Arestizabal García, 5; Santos Alvarez Carrada, 6; Avelino Trueba Sáinz, 8; Joaquín Palacio Gómez, 10; Gumersindo Alonso Lastra, 11; Epifanio Albo Abascal, 12; Regino Moncalián Villasante, 14; Antonio Peral Verrire, 16; Veremundo Cuadrado López, 17; Juan Manuel Gutiérrez Verrire, 18; Jenaro Pellón García, 20; Aparicio Gómez García, 22; Félix Ortiz Sarabia, 26; Juan José Ma Irado Arriola, 28; Ramón Ezquerri Ricondo, 29; Laurentino Arnaz Verrire, 31; Aurelio Ruiz Aja, 31.

Ayuntamiento de Solórzano

Antonio Fernández del Amo, número 4 del sorteo.

CAJA DE TORRELAVEGA

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

José María Nodar González, número 3 del sorteo; Eulogio García Sánchez, 5; Bernabé Fernández Martínez, 8; Agapito Joaquín Fuentes Sierra, 11; Román Marotías Noriega, 13; Mariano Sánchez, 16; Virgilio Iglesias Sanchez, 18; Gervasio Bravo Aguazo, 19.

Ayuntamiento de Anievas

Jacinto Ceballos González, número 4 del sorteo; Víctor Domingo Díaz Díaz, 5; Miguel Quevedo Martínez, 6; Antonio Donato G. Quevedo y G. Quevedo, 14.

Ayuntamiento de Arenas de Iguña

Gregorio Ríos Fernández, número 13 del sorteo; Vicente B. Sáiz García, 32.

Ayuntamiento de Bárcena de Piè de Concha

Cirilo Martínez Díaz, número 3 del sorteo; Angel García Agueda, 5; Alfredo Maricorena Collantes, 6; Antonio Lavid Fernández, 9; Manuel Cayón Guazo, 10; Teófilo Alfonso Prieto Bengochea, 11; Félix Alonso García, 13.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Eusebio Junco Abín, número 6 del sorteo; Francisco Gómez Ruiz, 8; José Salvador Vaquero González, 11; Luis García Feijóo, 16; Marcelino Sánchez Fernández, 17; Gabriel Justo Real, 18; Francisco Díaz Moya, 19; Jose Tova Lago, 25; Gregorio Briz Campillo, 27; Luis Gómez Sánchez, 30; Ramón Losadas Urruzola, 33; Daniel Duran Vitorero, 34; Manuel González Agüeros, 36; Eladio Julián Pérez Tostado, 38.

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

Manuel García Alonso, número 1 del sorteo; Francisco Lamadrid Lamadrid, 2; Aniceto Gómez Sánchez, 3; Indalecio Galnares Domingo, 4; Pío Bedoya Tomé, 11; Froilán Cantero Mutas, 13; Daniel Rada Herrero, 18; Francisco Gómez Galnares, 21; Antonio Gómez Vada, 22; Galo Moisés Róiz Herrero, 26.

Ayuntamiento de Cabuérniga

Gregorio Manuel Fernández González, número 1 del sorteo; Apolinar Luis Seco Moreno, 11; José Manuel Gutiérrez Vázquez, 14.

Ayuntamiento de Camaleño

Jesús Suárez Garrido, número 6 del sorteo; Juan Ferreras Rodríguez, 13; Miguel Fernández Villanueva, 15; Teodoro Caloca Otero, 16; Ricardo Celis González Rivera, 25; José Gutiérrez Besoy, 27; Agustín Orga Díaz, 28; Francisco Colio Bueno, 32; Ignacio Lamadrid Rodríguez, 33; Enrique Briz Calvo, 38.

Ayuntamiento de Campoo de Yuso

Felipe Fernández Sáiz, número 2 del sorteo; José Bocos González, 5; Dionisio Gutierrez Lucio, 16; Ignacio Hernández Ruiz, 22; Víctor López González, 24; Lino González Ceballos, 25.

Ayuntamiento de Cartes

José Montes Fernández, número 22 del sorteo; Daniel Fernández Muñiz, 28; Bautista Manuel Gutiérrez Noval, 29.

Ayuntamiento de Castañeda

José Alvarez Cobo, número 4 del sorteo; Florentino Muela Obregón, 7.

Ayuntamiento de Cillorigo

Plácido Sánchez Campo, número 3 del sorteo; Alejandro Róiz Sánchez, 9; Isidoro Torre Escandón, 10; Cesáreo Fernández Soberon, 12; Florencio Bores Otamendi, 14; Félix Díez Cabeza, 15; Máximo Suero Sánchez, 16; Juan Cruz Cuétara Alles, 19; Mariano Pando Bielba, 23; Primo Cuevas Alles, 28; Eduardo Verdeja Bedoya, 31.

Ayuntamiento de Corvera

Miguel Martínez Berdía, número 1 del sorteo; Marcos Aguado Martínez, 5; Eustaquio Rueda Martínez Conde, 9; José Urbano Gómez, 13; Jenaro Martínez Velasco, 15;

Isidro Expósito López Gómez, 17; Bartolomé Diego López, 22; Pedro Ruidíaz González, 26; Fernando Rueda López, 31; Leoncio Rodríguez Fernández, 34; Gumersindo González Izaguirre, 40.

Ayuntamiento de Cieza

Constantino Ceballos Tanos, número 7 del sorteo.

Ayuntamiento de Comillas

Francisco Rodríguez Pérez, número 7 del sorteo; Cayetano García López, 15.

Ayuntamiento de Enmedio

Generoso Munua Gómez, número 3 del sorteo; Ignacio García Fernández, 12; Saturio García Fernández, 34.

Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso

Saturnino Luis Gutiérrez, número 26 del sorteo; Santos Estévez Menéndez, 28; Jesús Fernández Mencía, 29; Julián López Gutiérrez, 41; Cesáreo Ceballos Sáiz, 45.

Ayuntamiento de Herreñas

José Dobarganes Merodio, número 2 del sorteo, Julio García Blanco, 3; José Barrio Merodio, 5; Alfonso de la Vega González, 6; Eriberto Gutiérrez Palacios, 7; Alejandro Martínez Martínez, 8; José del Valle Rubín, 9; Segundo Colosía Molleda, 11; Serafín Escandon Gutiérrez, 14; Eustaquio Guardo del Río, 16.

Ayuntamiento de Lamasón

Guillermo Serdio Collado, número 1 del sorteo; Leopoldo Agüeros Rábago, 5.

Ayuntamiento de Las Rozas

Pedro Subira Llaneza, número 23 del sorteo.

Ayuntamiento de Los Corrales

Angel Garrido García, número 1 del sorteo; Justo Gutiérrez Díaz, 3; Fernando Gómez Mantilla, 12; José María Iglesias Alegre, 16; Severino Bustamante Crespo, 21; José María González Polanco, 30.

Ayuntamiento de Los Tojos

Evaristo Castañeda Sanjuán, número 3 del sorteo; León Ignacio Martínez González, 11.

Ayuntamiento de Luena

José Porras Gómez, número 1 del sorteo; Julián Manteca Rivas, 12; Isaac Gutiérrez López, 30.

Ayuntamiento de Miengo

Ramón Pruneda Cabrero, número 1 del sorteo; Francisco Torre Torices, 3; Ricardo Arenal Arenal, 6; Pedro Alonso Crespo, 10.

Ayuntamiento de Mollédo

Pedro Amancio Fernández, número 7 del sorteo; Enrique Ríos Fernández, 8; Daniel Martínez García, 17; Félix Severiano Lavid Macho, 19; Valentín Terán y Terán, 25; Francisco Rogelio Macho Sáiz, 27; Angel González Sáiz, 29; Pedro Terán Ruiz, 32.

Ayuntamiento de Peñarrubia

Feliciano Adan Gómez, número 1 del sorteo; José Bada Caso; 2; Félix Vicente Gómez González, 4; Nicanor Gómez González, 5; Victoriano Cotera Torre, 6; Manuel Caso Gómez, 8; José María Linares Linares, 10.

Ayuntamiento de Mazcuerras

Daniel Lavín Gómez, 2; Federico Garrido Iriarte, 3; Bernardo Crespo Cabrero, 22; José Irastorza Díaz, 33.

Ayuntamiento de Pesaguero

Matías Galnares Vejo, número 4 del sorteo.

Ayuntamiento de Polaciones

Pedro Bustamante Rábago, número 12 del sorteo; Emilio Gómez Lombraña, 14.

Ayuntamiento de Polanco

José Marcos Gallo, número 3 del sorteo; José Torre Herrera, 11.

Ayuntamiento de Puenteviego

Alfonso Pérez Martínez, número 4 del sorteo; Lorenzo Pacheco San Román, 8; Santos Ortiz Fernández, 16.

Ayuntamiento de Reinosa

Francisco Gutiérrez Sandoya, número 3 del sorteo; José Domínguez Salces, 24; José Herrero Pérez, 28; Isidoro García Querejeta, 35; Manuel Sáiz González, 37; Laureano Fernández Castañeda, 52; Victoriano Frontal Calderón, 56.

Ayuntamiento de Rocín

Manuel Martín Fernández, número 2 del sorteo; Manuel Piquero Alcalde, 9; Gabriel Riaño Canal, 23; Cipriano Terán Hoyos, 26; Tomás Gutiérrez Pérez, 28; Miguel Cayón García, 30; Sinforiano Galan Guerra, 37.

Ayuntamiento de Rionansa

Vicente Gutiérrez Oteguí, número 2 del sorteo; José Pérez Solar, 5.

Ayuntamiento de Ruenta

José Luis Sáiz Gutiérrez, número 12 del sorteo.

Ayuntamiento de Ruiloba

Daniel Benito Díaz, número 2 del sorteo; Salvador Poo Rodríguez, 5; Máximo Justo Iglesias Pardo, 7.

Ayuntamiento de San Felices de Buelna

Antonio Juan Gómez González, número 4 del sorteo; Lucio Fernández González, 9; Gonzalo Rafael Pérez Ortega, 17.

Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo

Joaquín F. Fernández, número 3 del sorteo.

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

Lorenzo Ruiz López, número 8 del sorteo.

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

Fidel Lavín Fernández, número 2 del sorteo; Eloy Lavín Lavín, 7.

Ayuntamiento de Santa María de Cayón

Antonio Saro Colsa, número 5 del sorteo; Germán Tabora Ruiz, 6; Celedonio Ruiz Sierra, 8; Narciso Mazo Gutiérrez, 19; Juan García San Martín, 20; Indalecio Penagos Fernández, 24; Enrique Sierra Sierra, 28; Ramón Alonso Ruiloba, 29; Andrés Barrera Martínez, 30; Guillermo Saro Sierra, 32; Ruperto Alonso Cobo, 43; Julián San Martín Gómez, 46.

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa

Antonio Mazpulez González, número 3 del sorteo.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Guillermo Martínez Mantecón, número 9 del sorteo; Daniel Gómez Ruiz, 14; Pedro Antonio Peña Sáiz, 22; Manuel Antonio Cuesta Duarte, 24.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

Alberto Fernández Cambianca, número 2 del sorteo; Patricio Ramón Pérez Gutiérrez, 3; Mariano Vigo Martínez, 5; Enrique Antonio Aurelio Batalla Altamirano, 6; Moisés Ismael Muñoz Gutiérrez, 11; Angel Iturri, 15.

Ayuntamiento de Selaya

Manuel Manteca Diego, número 3 del sorteo; Fernando Murcia Guitián, 18.

Ayuntamiento de Suances

Jesús Sáez Gómez, número 2 del sorteo; Juan Diego Cantalapiedra Cafranes, 4; Fermín Fernández Baralejos, 5.

Ayuntamiento de Torrelavega

Toribio Villegas Sáiz, número 1 del sorteo; José Luis Ortiz Villa, 2; Francisco Goitia Díaz, 3; Tomás N. Fernández, 6; Aquilino Ceballos Mantecón, 9; Eugenio San Martín Celqueida, 26; José Ibáñez Díaz, 32; José Ceballos Serrano, 38; Aníbal N. Villaverde, 52; Luis Abad Barredo, 54; José Oriaga Pedraza, 71; Julián Robles Azpiazu, 73; Benito Ortega Alonso, 75; Dionisio Sánchez Ruiz, 76; Joaquín Toyos Galarza, 81; Adolfo García Ruiz, 85; Progreso Vidaurreta Monreal, 94; Manuel Herrera Casas, 104; Fidel Pellón Gutiérrez, 114; Antonio Navamuel Villegas, 119; Juan Pairet Obeso, 130; Delán Arce González, 134; Fidel Casanova Otero, 135; Aníbal Cruz Cayón, 140; Manuel Fernández Amaya, 146.

Ayuntamiento de Tresviso

Irineo Campo Santos, número 1 del sorteo; Gabino Campo Collado, 2; Raimundo Díaz Campo, 3; Camilo Fernández Campo, 4; Juan Francisco Sánchez Sánchez, 5; Isaac Campo Campo, 6; Domingo Sánchez Sánchez, 7.

Ayuntamiento de Udi s

Benedicto Cuevas Alvarez, número 6 del sorteo; Jacinto Celorio Díaz, 8.

Ayuntamiento de Valdáliga

José Manuel Revuelta Figaredo, número 5 del sorteo; Lucas Vázquez González, 6; Isidro Alvarez Santovenia, 9; Antonio Valdeón Muñiz, 11; Hermenegildo Morán Puente, 12; Pedro Benjamín Iglesias Acebal, 15; Pedro José Rosete Nava, 16; José Noriega Gil, 26; Basilio Moral Puente, 34; Eugenio Angel Gutiérrez Rodríguez, 40; Manuel Jesús González García, 44; Federico Fernández Martínez, 45.

Ayuntamiento de Valdeolea

Martiano González Otero, número 13 del sorteo.

Ayuntamiento de Valdeprado del Río

Ramón Expósito, número 8 del sorteo; Mateo Sáiz Ruiz, 25; Argimiro Muñoz Gutiérrez, 31.

Ayuntamiento de Val de San Vicente

Pedro Morante Fernández, número 1 del sorteo; Ramón Martín Carballo Marín, 3; Camilo Obregón Gutiérrez, 4; Manuel Marotias Gutiérrez, 7; Juan José Vicuña Díaz González, 8; Manuel Castro Sordo, 9; Salustiano Sánchez Morante, 10; Esteban Cos Pérez, 13; Ricardo Gómez Igle-

sias, 14; Jerónimo Julio Sánchez Blanco, 15; Celestino Ibáñez Bedoya, 17; Luis González Sánchez, 18; Paulino Vitorero Sánchez, 19; Basilio Marotias Fernández, 23; Luis Fernández Morante, 25; José Fuentes Anieva, 26; Manuel González González, 32; Narciso González González, 33; Jesús Gómez González, 34; José Antonio Santos Pérez, 35; Félix Iglesias, 36; Francisco Alonso Olazabal, 37; Plácido Junco Blanco, 39.

Ayuntamiento de Valderredible

Amancio López Gallo, número 26 del sorteo; Eloy Victoriano Gutiérrez Sáiz Gutiérrez, 37; Gerardo Fernández Gutiérrez, 43; Nemesio Gutiérrez Arenas, 65; Avencio Gómez Fernández, 83.

Ayuntamiento de Vega de Liébana

Pedro Prado Hoyaf, número 1 del sorteo; Agapito Martínez Ferreras, 3; Victor Cuesta Cuesta, 5; Lorenzo González, 7; Moisés Do arganes Bueno, 8; Carlos Jacinto García Sánchez, 10; Eufasio Gómez Gómez, 18; Estanislao Emiliano Gutiérrez Pando, 20; Ambrosio Vada Campollo, 21.

Ayuntamiento de Vega de Pas

Tomás Revuelta Ruiz, número 8 del sorteo; Amadeo Pelayo Güemes, 12; Saturnino Palayo Martínez, 22.

Ayuntamiento de Villacarriedo

Arsenio González Martínez, número 2 del sorteo; Luis Pérez Saro, 7; Victor Rebollar Abascal, 11; Luciano Diego Sáiz, 12.

Ayuntamiento de Villafufre

Arturo Sánchez Valdés, número 5 del sorteo.

Ayuntamiento de Camaleño

Angel Casares Cuesta, número 9 del sorteo.

Ayuntamiento de Cillorigo

Facundo Vada Róiz, número 5 del sorteo.

Ayuntamiento de Reocín

Primitivo Díaz Allende, número 45 del sorteo.

Ayuntamiento de Saro

Serafin Ortiz Fernández, número 10 del sorteo.

Ayuntamiento de Valdeolea

Emilio Leal García, número 12 del sorteo.

Ayuntamiento de Vega de Liébana

Gregorio Gutiérrez Bedoya, número 25 del sorteo.

Comisión provincial de Santander

CONCURSO

En virtud del acuerdo adoptado por la Excm. Comisión provincial en sesión del día 1.º del presente mes, se abre un concurso para proveer una plaza de arquitecto auxiliar, con arreglo a las siguientes bases:

Los señores concursantes acreditarán, con la correspondiente certificación de nacimiento, no exceder de 45 años, acompañando, a su vez, el oportuno título profesional.

El sueldo será de 4.000 pesetas anuales y el nombramiento se hace con carácter interino.

Se á obligación de este funcionario proyectar y dirigir todas las obras de carácter provincial, sin derecho a ninguna otra retribución de fondos provinciales por concepto de honorarios, inspección ni dirección de obras.

El concurso se anuncia por término de diez días, que se empezarán a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales, y en las horas hábiles, podrán presentar los aspirantes sus instancias en la Secretaría de la Diputación provincial, extendidas en papel de undécima clase y acompañadas de la cédula personal, el título correspondiente y los demás documentos que deseen aportar para acreditar méritos y servicios.

Santander, 3 de octubre de 1924.—El vicepresidente accidental, Aurelio Ballesteros.—P. A., el secretario accidental, Antonio Anés.

Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander

EDICTO

Don Modesto Domingo Calvo, presidente del Tribunal Contencioso Administrativo de Santander.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y cuatro del Reglamento de procedimiento en materia municipal y para completar el número de locales de este Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo se verificará en audiencia pública, el día seis de octubre próximo, a las diez de la mañana, el sorteo para la designación de cuatro vocales, siguiendo el orden establecido en el artículo 253 del Estatuto municipal, debiendo ser sorteados por el orden establecido en dicho artículo los señores siguientes:

D. Rogelio Hidalgo Díaz, oficial letrado del Gobierno civil.

Abogados del ilustre Colegio de Santander

- D. Federico de la Lastra y Mendizábal.
- D. Manuel García Obregón.
- D. Buenaventura Rodríguez Parets.
- D. Antonio Pérez del Molino.
- D. Alejandro Mediavilla.
- D. Rafael Botín.
- D. Juan José Ruano de la Sota.
- D. Juan Antonio García Morante.
- D. Ramón Solano y Polanco.
- D. Vidal Gómez Collantes.
- D. Pio Camilo Valmaseda.
- D. Gerardo Nardiz Uribarri.
- D. Tomás Agüero.
- D. Jacinto Gutiérrez Díaz.
- D. Francisco Escajadillo.
- D. Antonio Lavín Casalís.
- D. Casimiro Solano y Polanco.
- D. Avelino Zorrilla.
- D. Leandro Mateo.
- D. Fernando Quintanal.
- D. Eduardo Pereda Elordi.
- D. Luis Escalante y de la Colina.
- D. Mariano González Zumelzu.
- D. Victoriano Sánchez y Sánchez.
- D. José María Lavín.
- D. José Aparicio y Hoyos.
- D. Jaime Díaz de la Espina.
- D. Rodrigo Díaz de la Espina.

Y para conocimiento de los interesados y a los efectos del Estatuto municipal mencionado, se publica el pre-

sente, haciendo saber que los designados deberán desempeñar su cargo hasta el treinta y uno de diciembre próximo.

Dado en Santander a 23 de septiembre de 1924.—El presidente, Modesto Domingo.—El secretario, José de Castanedo y Polanco. 8

Obras públicas provinciales

Es a Comisión provincial ha acordado señalar el día 23 del mes de octubre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra machacada con destino a la conservación de las carreteras provinciales de Anero a La Cavada, por la cantidad de 1.769,39 pesetas; Anero a Pedreña, por la de 7.021,44; Argoños al Puntal, incluso su empleo, por la de 13.122,19; Beranga a Cagigas plantadas, por la de 2.231,46; Pontón de Ruda a Esles, por la 1.552,50; San Miguel de Aras a Adal, incluso su empleo, por la de 5.302,65; Orzales a Valdearroyo, por la de 6.181,71; Ojedo a Camaleño, por la de 3.930,72, y Zurita a la estación de Torrelavega, por la de 3.615,60 pesetas, que importan sus respectivos presupuestos de contrata, correspondientes al presente año.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones y con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 24 de enero de 1905 e Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales de 22 de mayo de 1923, ante el señor gobernador civil o diputado de la Comisión provincial en quien delegue, con asistencia del señor diputado don Venancio R. Jiménez, designado por la Corporación en representación de la misma, hallándose de manifiesto en la Sección de Obras públicas provinciales los presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos hasta el día y hora de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de clase undécima, arregladas al modelo que a continuación se expresa.

Santander, 1.º de octubre de 1924.—El vicepresidente, Aurelio Ballesteros.—El secretario accidental, Antonio Anés.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para la conservación de la carretera de... durante el ejercicio de 1924-25, se compromete a tomar a su cargo el indicado servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (aquí la proposición que se haga, expresando la cantidad en pesetas y escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Administración de Rentas públicas DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ROTURACIONES ARBITRARIAS

Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:

Don Gregorio García Puente.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos Oruña.

Paraje en que la finca se halla: Cumbreo.

Cabida declarada por el peticionario: 10 áreas 68 centiáreas.

Linderos: N., carretera y terreno de Cotera; E., huerta de José Cotera; S., carretera; O., ídem.

Don Gregorio García Puente

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos Oruña.

Paraje en que la finca se halla: Cumbreo.

Cabida declarada por el peticionario: una hectárea 50 áreas.

Linderos: N., terreno de Gornazo; E., Emilia Cesáreo; S., Félix Pereda; O., Eusebio Galván.

Don Celestino Diego Peña.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Oruña.

Paraje en que la finca se halla: Cumbreo.

Cabida declarada por el peticionario: una hectárea 50 áreas.

Linderos: N., terreno de Mogro; E., Manuel Sandi; S., Luis Noval; O., Adolfo Hondal.

Don Federico San Miguel Fernández.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos Oruña.

Paraje en que la finca se halla: La Joya.

Cabida declarada por el peticionario: una hectárea 25 áreas.

Linderos: N., terreno de Miengo; E., Manuel Sánchez; S., Mies del Valle; O., Ramón Real.

Don Pedro Gonzalo Alcalde.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Oruña.

Paraje en que la finca se halla: La Pedrosa.

Cabida declarada por el peticionario: 2 áreas 50 centiáreas.

Linderos: N., terreno común; S., terreno común y carretera; E., Antonio Palacio; O., Francisco del Río.

Don Adolfo Rodríguez Palacio.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Oruña.

Paraje en que la finca se halla: La Churra.

Cabida declarada por el peticionario: una hectárea 24 áreas 60 centiáreas.

Linderos: N., terreno de Gornazo; E., Antonio Galbán; S., carretera vecinal; O., más del exponente.

Servidumbres a otros prados.

Don José Pajarejo Pedreguera.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Paraje en que la finca se halla: La Cavada.

Cabida declarada por el peticionario: 62 áreas 30 centiáreas.

Linderos: N., regato; E., ídem; S., Ceferino San Miguel; O., Emilio Sáiz.

Don Remigio Vega Sáiz.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Oruña.

Paraje en que la finca se halla: La Joya.

Cabida declarada por el peticionario: una hectárea 33 áreas 50 centiáreas.

Linderos: N., terreno de Gornazo; E., Leonor Fernández; S., Félix Pereda; O., Emilia Sáiz.

Servidumbres a los demás prados.

Doña Rosario Polanco Campo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Oruña.

Paraje en que la finca se halla: La Tejera.

Cabida declarada por el peticionario: 2 hectáreas 67 áreas.

Linderos: N., Serafín Torre; E., Alejandro Cuevas; S., carretera; O., Francisco González.

Servidumbres declaradas: servidumbres a los demás prados.

Don Celestino Diego Peña.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Oruña.

Paraje en que la finca se halla: Cuesta del Jario.

Cabida declarada por el peticionario: 25 áreas.

Linderos: N., carretera; E., regato; S., terreno del mismo; O., regato.

Don Federico Serna Escagedo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Oruña.

Paraje en que la finca se halla: Cumbreo.

Cabida declarada por el peticionario: 1 hectárea 24 áreas 10 centiáreas.

Linderos: N., terreno de Gornazo; E., Manuel Real; S., herederos de Guadalupe Castañedo; O., Balbino Real.

Servidumbres declaradas: servidumbre a los demás prados.

Don Victoriano Gómez Revuelta.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Parbayón.

Paraje en que la finca se halla: Rogarce.

Cabida declarada por el peticionario: 22 áreas.

Linderos: N., Ricardo Amo; S., carretera; E., ídem; O., ídem.

Servidumbres declaradas: una servidumbre peonil.

Doña Marta Ruiz Cavia.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Parbayón.

Paraje en que la finca se halla: La Espía.

Cabida declarada por el peticionario: una hectárea 31 áreas 40 centiáreas.

Linderos: N., Quintín Canales; S., Felipe Sandi; E., Marta Ruiz; O., Feliciano Ruiz.

Don Valentín Díez Martínez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Parbayón.

Paraje en que la finca se halla: Cianca.

Cabida declarada por el peticionario: 89 áreas 45 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., terreno común; E., ídem; O., carretera.

Don Manuel Pérez Sañudo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Piélagos, Parbayón.

Paraje en que la finca se halla: Rogarce.

Cabida declarada por el peticionario: una hectárea 24 áreas.

Linderos: N., Rogelio Ruiz; S., carretera vecinal; E., ídem; O., ídem.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del reglamento de 1.º de febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de los preinsertos anuncios, no se presenta oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación de los expedientes.

Santander, 11 de septiembre de 1924.—El administrador, J. Blanco Villanueva.

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Santander

Provisión de escuelas nacionales por el sexto turno

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 25 del mes en curso aparece inserta una orden del ilustrísimo señor Encargado del Despacho de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 22 del mismo mes, sobre adjudicación provisional de destinos por el sexto turno de lo que determina el artículo 75 del Estatuto general del Magisterio de 18 de mayo de 1923, y que textualmente dice lo que sigue:

Vistas las comunicaciones de las Secciones administrativas de Primera enseñanza participando las vacantes que correspondieron ser provistas por el sexto turno del artículo 75 del Estatuto vigente y que por no haberse posesionado aquellos a quienes les fueron adjudicadas definitivamente por Real orden de 28 de Mayo («Gaceta» de 4 de Junio), deben ser nuevamente adjudicadas a dicho turno,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se proceda a la referida adjudicación a los Maestros comprendidos en la lista de interinos con derecho a propiedad declarada firme y definitiva, guardando, en cuanto sea posible, las preferencias señaladas por los propios interesados.

2.º Que dichas propuestas no concederán derecho alguno en tanto expresamente no sean confirmadas, publicándose en la «Gaceta de Madrid», a los efectos de la Real orden de 31 de Enero último.

Relación de Maestros interinos con derecho a propiedad a quienes provisionalmente se les adjudica destino por el sexto turno del artículo 75 del Estatuto vigente.

Número 622.—D. Bernabé Barrio Quintana, Nantín-Becerreá (Lugo).

623.—D. Florencio de la Vega Rivero, Santa María de Trassierra (Córdoba).

624.—D. Laureano Rodríguez García, Venta del Charco-Montoro (Córdoba).

625.—D. Samuel González Matute, Parada-Puebla Brollón (Lugo).

626.—D. Juan Manet Serra, Campos Villar-Teverga (Oviedo).

628.—D. Manuel Estecha Asenjo, Mansalvos-Mezquita (Orense).

629.—D. Silvio Guajardo Vázquez, Feas-Calvos de Randín (Orense).

630.—D. José Ramón Rejuán, Mirantes (León).

631.—D. Enrique Martín Guzmán, Niñodagua-Baltar (Orense).

632.—D. Miguel Matencio Capel, Villardevayo-Llanera (Oviedo).

633.—D. Gregorio Alvarez Santos, Pousada-Baleira (Lugo).

634.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, Villaseca-Ríotoro (Lugo).

636.—D. Alberto Gallego Cueli, Morceja-Becerreá (Lugo).

637.—D. Víctor González Bayona, Murias de Pedredo (León).

638.—D. José María Piqueras, Carelle Muras (Lugo).

639.—D. Ramón Pujalte García Riazón (Lugo).

640.—D. Emilio Seide Vilar, Castelo-Cervantes (Lugo).

641.—D. Paulino Arguedas Yevero, Orones (León).

642.—D. Guillermo Bello Herrero, Felgueira-Caso (Oviedo).

643.—D. Fidel Santa María Herrero, Ernes-Fonsagrada (Lugo).

645.—D. Daniel Fernández Gómez, Roes-Villaviciosa (Oviedo).

646.—D. Antonio Crespo Terrazas, Espiñeiros-Irijo (Orense).

648.—D. Jaime Pérez Roque, Pedredo (León)

649.—D. Rogelio Rodríguez Pinal, Laza Montederramo (Orense).

650.—D. Manuel Gordo Gutiérrez, Casorvida-Lena (Oviedo).

651.—D. Leopoldo Ventín Fernández, Pungeiro-Viana (Orense).

652.—D. Cesáreo Ramos Rodríguez, Cardelle-Bovorás (Orense).

653.—D. Arturo Pérez Mantecón, Sofredo (León).

X.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, Albegas-Pastoriza (Lugo).

654.—D. Matías Acebo Freire La Omañuela (León).

655.—D. Pedro Marqués Samino, Lnaces-Pol (Lugo).

656.—D. Jerónimo M. Recio Sánchez, Fastias-Tineo (Oviedo).

X.—D. Luciano Espinosa de la Fuente, Venta de la Barrera-Rios (Orense).

658.—D. Rafael Sevil Yibra, San Félix-Tineo (Oviedo).

659.—D. Benito Iglesias Martín, Sobrado-Tineo (Oviedo).

661.—D. Fermín Sánchez Martín, Villahibira (León).

662.—D. Julio Huete Porras, Saliencia-Somiedo (Oviedo).

663.—D. Felicísimo López Rodríguez, Atanes-Cualedro (Orense).

664.—D. Pedro Moreno López, Noceda-Grado (Oviedo).

665.—D. Juan Alvarez Redondo, Paradabella-Fansagrada Lugo).

666.—D. José Bueso Coscojuela, Penzol-Vegadeo (Oviedo)

667.—D. Prudencio Parra López, Rubias-Calvos de Baudín (Orense).

668.—D. Juan Jesús Montero García, Villapercede-Trabade (Lugo).

669.—D. José María Tomás Muñoz, Trasvar-Cervo (Lugo).

670.—D. Juan Giner Cerver, Pedranzos-Castro Caldeas (Orense).

X.—D. Rafael Gascón Pérez, Candeda-Carballeda de Valdeorra (Orense)

671.—D. Juan Plana Macías, Río Aller (Oviedo).

- 672.—D. Daniel Ruiz Robles, Bustariego-Somiedo (Oviedo).
- 673.—D. Isidoro Alonso Gil, Granja-Oimbra (Orense).
- 674.—D. Mariano Sáiz Martín, Camba-Villarino de Couso (Orense).
- 675.—D. José Sánchez Sánchez, Lamas-Cervantes (Lugo).
- 676.—D. Florencio Pinedo Ayala, Villar de Silva-Rubiana (Orense).
- 678.—D. Egmidio del Castillo Laguna, Campiello-Teverga (Oviedo).
- 681.—D. Lorenzo Rodríguez Barrio, Santipedre-Manzaneda; (Orense).
- 682.—D. David Ruiz Pasquet, Cepedelo-Viana (Orense).
- 683.—D. Rafael Santana García, Riodobas-Carballeda de Valdearras (Orense).
- 685.—D. Alejandro Juez Izquierdo, Piornedo-Catrelo del Valle (Orense).
- X.—D. Francisco Sales Sarrión, Toro-Laza (Orense).
- 686.—D. Donato Martínez Lechón, Eijo-Cordido-Foz (Lugo).
- X.—D. Francisco S. Aznaez Pérez, La Iglesia-Puebla de Brollán (Lugo).
- 687.—D. Eloy del Monte Minanes, Flor de Rey-Rios (Lugo).
- 689.—D. Pablo Ruiz Martínez, Lua-Pol (Lugo).
- 691.—D. Jonás J. Picazo Rodríguez, Fornelos-El Bollo (Orense).
- 692.—D. Benito J. Adanez Collado, Cantorredondo-Mieres (Oviedo).
- 693.—D. Ignacio Cardenal Frías, Pacios-Neira de Jusa (Lugo).
- 694.—D. Simón Argente Buj, Coañana-Qirós (Oviedo).
- 696.—D. Zacarías Oca Dueñas, Linares-Cagas de Tineo (Oviedo).
- 697.—D. Luis Barqueiro Doñate, Rozagas-Vallealto de Peñamellera (Oviedo).
- 698.—D. Teodosio Callejo Coca, Roblido-Carballeda de Valdeorras (Orense).
- 699.—D. Alejandro Mayordomo Fernández, Santa Ana-Pereiro (Orense).
- 700.—D. Alfredo Fernández Rubio, Borriellos-Llanera (Oviedo).
- 701.—D. Francisco Carro Martínez, Rubios Ríos (Orense).
- 702.—D. José Manuel Baquero, Falgueras-Leno (Oviedo).
- 703.—D. Antonio Pons Lloret, Bustoto-Salas (Oviedo).
- 705.—D. Valero Jiménez Allúe, Piñeiras-Ribas del Sij (Lugo).
- 706.—D. Juan Martínez Martínez, Vilarello-Cervantes (Lugo).
- 707.—D. Pedro Acinas Peña, Tranda-Ponga (Oviedo).
- 708.—D. Zoilo M. Gamboa Domiez Carballeda Valdeorras (Orense).
- 709.—D. Bienvenido Sarasa Moliner, Soto-Caso (Oviedo).
- 710.—D. Isidoro Molleda Cutiérrez, Mortera de Olloniego (Oviedo).
- 711.—D. Daniel Huerga Diéguez, Arenas-Piloña (Oviedo).
- 712.—D. Eugenio Sancho Cria, Aldea de Abajo-Puebla del Brollón (Lugo).
- 713.—D. Pascual Martínez Fernández, Illaso-Villyón (Oviedo).
- X.—D. Manuel García González, Pepin-Castrelo del Valle (Oviedo).

715.—D. Amador Antón Cerviño, La Moñeca-Siero (Oviedo).

716.—D. Pedro Ferrándiz Burguete Nave-Trives (Orense).

719.—D. Ciriaco Jiménez Murillo, Caranga-Proaza (Oviedo).

X.—D. César Fortancia Miralles, Rano-Quirós (Oviedo).

X.—D. Juan Pujalte Martínez, San Ignacio-Ponga (Oviedo).

720.—Don Emilio Carrero Blázquez, Villar de Cendias Ibias (Orense).

X.—D. Manuel Ruiz Castelnao, Amboseres Oros (Lugo).

722.—D. Teodoro Domingo Morán, Cojela-Rivadeo (Lugo).

723.—D. Gabino Gómez Martínez, Sante-Trabada (Lugo).

724.—D. Placido Sánchez Ramón, Barcia-Navia de Suarna (Lugo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1924.—El Encargado del despacho, M. Pozo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de lo que determina la Real orden de 31 de enero último («Gaceta» 5 de febrero) y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º de la misma; advirtiéndose a los interesados que el plazo de reclamaciones termina el día 10 del próximo octubre, debiendo dirigirse por medio de instancia dirigida al ilustrísimo señor Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, acompañando hoja de servicios y oficio de remisión al Jefe de la Sección, y si se trata de peticionarios por el 4.º turno, adjuntarán el triplicado de la relación de destinos.

Santander, 26 de septiembre de 1924.—El jefe de la Sección, J. Cano.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

SUBASTAS

Las subastas de maderas de los montes del término de Valdáliga, anunciadas en el «Boletín Oficial» de 18 de agosto último para los días 3 y 4 de octubre próximo, se verificarán a las mismas horas y sitio en los días 13 y 14 de dicho mes, y las segundas subastas de los lotes que resulten desiertas en las mismas horas y sitio en los días 23 y 24 siguientes.

Santander, 30 de septiembre de 1924.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 98.470, se ruega a la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarlo en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 18 de septiembre de 1924.—El director gerente, José Luis Gómez García.